

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 26 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de 21 de diciembre de 2023, EiDF y su filial EiDF Generación S.L. (en adelante EiDF GEN) formalizaron un acuerdo de inversión con GREENLER SOLUTIONS, S.L. (en adelante el INVERSOR) y KAKURU INVEST, S.L. (en adelante Midco), ambas sociedades controladas por el grupo de inversión ATITLAN.

La formalización de este acuerdo de inversión viene a culminar el proceso iniciado el pasado 26 de octubre con la firma de la LOI entre Atitlan Grupo Empresarial, S.L. y la Sociedad (ver OIR de fecha 30 de octubre de 2023).

El acuerdo suscrito tiene por objeto la aportación de fondos a Midco por parte del Inversor para el desarrollo de los proyectos en las SPVs, además de la aportación a aquella por parte de EiDF y EiDF GEN de la totalidad de las participaciones sociales de las SPVs que posteriormente se detallan.

Como contraprestación por dichas aportaciones (dinerarias y no dinerarias), tanto el Inversor como EiDF y de su participada EiDF GEN suscriben participaciones sociales de Midco, de manera que el Inversor ostente el 51% de Midco y EiDF el restante 49%.

El compromiso del Inversor es aportar a Midco hasta un máximo de 39,5 millones de euros.

La ejecución del acuerdo ha llevado aparejada la compra de las participaciones y la cancelación de la deuda que la Sociedad o determinadas SPVs mantenían con IKAV EE S.à.R.L. En total la recompra de participaciones y la cancelación de la deuda ha supuesto un desembolso de 15.070.000 euros.

Las SPVs aportadas a Midco son las siguientes:

AL-ANDALUS PV, S.L.U.

ARAGÓN PVSUN, S.L.U.

CLM PV, S.L.U.
CALZADA OROPESA SOLAR, S.L.U.
CAT PVSUN, S.L.U.
ELOGÍA ARABAYONA, S.L.U.
ELOGÍA BABILAFUENTE, S.L.U.
MORSAYAS PV, S.L.U.
SKOTTSBERG SOLAR ENERGY, S.L.U.
PROYECTO SOLVOLT UNO, S.L.U.
PROYECTO SOLKW UNO, S.L.U.
ENERGÍA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO CYL
GENERACIÓN, S.L.U.
PV RIASUN, S.L.U.
SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA ZETA, S.L.U.

Las mencionadas SPVs incluyen un total de 27 proyectos de parques fotovoltaicos, una parte finalizados o en construcción avanzada (87%) y otra parte en desarrollo o construcción inicial (13%).

El Acuerdo incluye, a su vez, un contrato EPC “llave en mano” entre Midco y EiDF por la que EiDF actuará como Contratista para la finalización y puesta en operación de todos los parques incluidos en el Acuerdo, lo cual supondrá una facturación estimada de, aproximadamente, 26 millones de euros en los próximos meses.

Este Acuerdo supone la puesta en valor de una pequeña parte del porfolio de EiDF (81MWp sobre un pipeline de 2,7GW) y, a su vez, la cancelación de la deuda con IKAV que a 30 de junio de 2023 ascendía a 12,6 millones de euros.

Con la cancelación de la deuda de IKAV más la cancelación parcial de la deuda mantenida con Sinia (ver OIR de fecha 14 de noviembre de 2023) la deuda a largo plazo se ha minorado en, aproximadamente, 20 millones de euros desde el 30 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero
Presidente del Grupo EiDF